



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL TEATRO CIRCO PRICE Y OTROS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto del presente procedimiento es regular las condiciones que han de regir la contratación del servicio auxiliar de atención al público en las instalaciones del TEATRO CIRCO PRICE (en adelante TCP), así como en OTROS ESPACIOS en Centros dependientes de MADRID DESTINO (en adelante OOEE), tales como salas de representación, guardarropas, salas de conferencias, auditorios o en otros lugares donde el TCP y los OOEE de MADRID DESTINO desarrollen sus actividades.

El servicio auxiliar será solicitado, en todo caso, a demanda de Madrid Destino, para la atención al público en las instalaciones del TCP y dar soporte a los OOEE.

El servicio descrito se denominará en adelante, el “Servicio”, y se prestará de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el correspondiente a las Prescripciones Técnicas Particulares.

- a) El espacio cultural principal objeto de la presente contratación se corresponde con el **TEATRO CIRCO PRICE**, sito en la Ronda de Atocha nº35. C.P. 28012 de Madrid.

El TCP cuenta con un aforo máximo de 2.200 localidades en la Sala principal y un aforo máximo de 360 localidades en la Sala Parish.

El servicio en dicho centro incluirá la figura:

- Auxiliar: 8.285 horas (12 meses)
- Coordinador de los auxiliares: 705 horas (12 meses)

- b) Cuando sea necesario, podrá requerirse la cobertura del servicio en los siguientes OOEE en CENTROS dependientes de MADRID DESTINO:

- **Teatro Español**, sito en la calle Príncipe nº 25. C.P. 28012 de Madrid.
- **Naves del Español en Matadero**, sitas en el Paseo de la Chopera nº 14. C.P. 28045 de Madrid.
- **Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa**, sito en la Plaza de Colón nº4. C.P. 28001 de Madrid.
- **Centro Cultural Conde Duque**, sito en la calle Conde Duque nº 11. C.P. 28015 de Madrid.

El servicio en dichos centros incluirá la figura:

- Auxiliar: 1.000 horas (12 meses).

Respecto a la actividad que MADRID DESTINO desarrolla en el Teatro Circo Price y para la actividad a demanda en otros Centros dependientes de MADRID DESTINO, como son: Teatro Español, Naves del Español en Matadero, Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa y Centro Cultural Conde Duque, estando el nivel de la actividad sujeto a variabilidad, por factores como la polivalencia de configuraciones de aforo y Salas, a lo que se suman otros factores que inciden en la determinación de las necesidades diarias como son, la variabilidad de horarios de funciones y espectáculos en turnos de mañana, tarde, dobles vespertinas, dobles matinales-vespertinas o noche, la afluencia de público esperable según los espectáculos, la necesidad de atender servicios no habituales para adaptarse a las necesidades y requerimientos artísticos del Ayuntamiento de Madrid, Compañías, promotores y clientes, las condiciones climatológicas que pueden requerir reforzar la atención en determinadas zonas de público en general, por



estos motivos y teniendo en cuenta esta especial variabilidad de la actividad que se desarrolla especialmente en TCP pero también a demanda en otros Centros, los medios propios con los que cuenta Madrid Destino son insuficientes para cubrir todas las necesidades, por lo que el servicio de refuerzo objeto de contratación debe ser objeto de externalización, por no resultar adecuada la ampliación de los medios propios con carácter permanente

El **espacio cultural** principal de la presente contratación se corresponde con el TEATRO CIRCO PRICE.

Cuando sea necesario y a demanda de MADRID DESTINO, podrá requerirse la cobertura del servicio en los siguientes CENTROS dependientes de MADRID DESTINO:

- Teatro Español.
- Naves del Español en Matadero
- Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa.
- Centro Cultural Conde Duque.

Las prestaciones genéricas y funciones objeto del contrato a desarrollar por la empresa adjudicataria son:

- Atención e información al público visitante
- Control de acceso del público al recinto y salas de representación
- Control de entrada y salida de público
- Control de accesos interiores y al backstage (Teatro Circo Price).
- Acomodación en Sala/s
- Supervisar el correcto comportamiento del público en las distintas zonas del Centro, especialmente en lo relativo a las medidas de seguridad y adecuada conservación de las instalaciones.
- Control de todos los elementos de acceso y acomodación de la Sala antes y durante la representación y hasta el desalojo total del público,
- Informar de incidencias a los Jefes de Sala y Responsables de MADRID DESTINO
- Revisión de la Sala y zonas de público antes, durante y después de los espectáculos y tras la salida de público, con recogida de los objetos perdidos que puedan encontrar en el recinto y entrega de los mismos a los Jefes de Sala y Responsables de MADRID DESTINO
- Recepción, custodia y entrega de objetos depositados en guardarropa.
- Cuando proceda, colocación y retirada de catenarias, mesas auxiliares, urnas o similares en salas, vestíbulos y zonas de público.
- Estar conectado vía walkie-talkie con los Jefes de Sala y Responsables de los CENTROS en las posiciones y para el personal que se determine tanto para recibir las instrucciones de servicio como para actuar en caso de emergencia- evacuación
- Como equipo de evacuación de zonas de público integrado en las Organizaciones de Emergencia de los Planes de Autoprotección, el personal de la empresa adjudicataria deberá poseer capacidades físicas y psíquicas suficientes para actuar en situaciones de emergencia y ser y estar operativo para colaborar y proceder a la evacuación del público en caso de emergencia así como participar en los simulacros de evacuación obligatorios que se realicen en TCP y OOEE por mantenimiento de los Planes de Autoprotección.
- Otras tareas no especificadas y que estén relacionadas con el Objeto del contrato

CONDICIONES ECONÓMICAS

Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y ocho euros con cincuenta céntimos (165.298,50 €), más el IVA que corresponda, según el siguiente desglose:



Teatro Circo Price:

- Servicio auxiliar atención al público (8.285 horas) **134.631,25 €**
- Servicio coordinación servicio auxiliar (705 horas) **14.417,25 €**

Resto centros

- Servicio auxiliar atención al público (1.000 horas) **16.250,00 €**

A la hora de determinar las condiciones económicas del presupuesto se ha tomado como base la programación prevista a un año, así como las tablas salariales del convenio colectivo del Sector Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid:

Calculo precio /hora	Servicio auxiliar atención al público	Coordinador auxiliares
	G. 4 - N.5	G. 2
Salario anual	15.120,00 €	19.031,17 €
Jornada anual	1710	1710
Precio/hora 2022	8,84 €	11,13 €
Incremento 2023 (8%)	0,71 €	0,89 €
PRECIO HORA CONVENIO	9,55 €	12,02 €
Seguridad Social (33%)	3,15 €	3,97 €
Otros (10 %)	0,95 €	1,20 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	13,66 €	17,19 €
13% Gastos Generales	1,78 €	2,23 €
6% Beneficio industrial	0,82 €	1,03 €
	16,25 €	20,45 €

Valor estimado: Doscientos catorce mil ochocientos ochenta y ocho euros con cinco céntimos (214.888,05 €)

- Presupuesto base de licitación **165.298,50€**
- Modificación del 20% **33.059,70€** 20% sobre 165.298,50 €
- Posibilidad de incrementar el 10% de unidades/tiempo **16.529,85€** 10% sobre 165.298,50 €

Imputación según ejercicio del presupuesto base de licitación:

Ejercicio	Presupuesto	IVA	IVA INCLUIDO
2023	85.468,80 €	IVA: 17.948,45	IVA INCLUIDO: 103.417,25
2024	79.829,70 €	IVA: 16.764,24	IVA INCLUIDO: 96.593,94

El PRECIO DEL CONTRATO será aquél al que ascienda la adjudicación, y se corresponderá con:

I.- El precio inicial del contrato conforme a los precios unitarios ofertados por la adjudicataria, multiplicado por las horas previstas en el pliego, (Servicio auxiliar Teatro Circo Price: 8.285 horas / OOOE: 1.000 horas y servicio de coordinación auxiliares: 705 horas)

II.- Junto a lo anterior se añadirá el 10% del precio inicial del contrato. De conformidad con el artículo 309 de la LCSP, no tendrán la consideración de modificaciones, la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades /



hora, realmente ejecutadas sobre las previstas inicialmente en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato.

Ambas partidas no constituyen una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato.

La duración del contrato será de un año desde su firma.

CONCLUSIÓN

Se solicita la autorización para abrir un proceso de licitación para la contratación del servicio auxiliar de atención al público en las instalaciones del TEATRO CIRCO PRICE, así como en otros CENTROS dependientes de MADRID DESTINO por un presupuesto base de licitación de **165.298,50€**, más el IVA que corresponda, a adjudicar mediante procedimiento abierto.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 3 de abril de 2023 por la persona que consta como firmante del mismo
--

José Miguel Medrano
Gerente del Teatro Circo Price